

ORIGEN DEL SINDICALISMO COMO ASOCIACIONISMO PROFESIONAL EN EL SIGLO XVI *THE ORIGIN OF TRADE UNIONS AS PROFESSIONAL ASSOCIATIONS IN THE XVI CENTURY*

David Moral-Martín

Universidad Rovira i Virgili (Tarragona).

josedavid.moral@urv.cat

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4174-2855>

Resumen

Este texto se basa en la utilización del poder discursivo para señalar que la longevidad del sindicalismo pudiera prevenirlo de su desaparición, es por ello por lo que estudiamos su origen. Metodológicamente nos basamos en el análisis crítico de la literatura especializada. Como resultados, la irrupción del mercantilismo a comienzos de la Edad Moderna provocó profundos cambios en las corporaciones profesionales, que básicamente ensayaron dos estrategias a nivel español: los maestros artesanos trataron de incrementar su control sobre el proceso productivo y la mano de obra, lo que dificultó el acceso de la oficialía a la cúspide del oficio; y los oficiales se organizaron bajo una institución visiblemente sindical. Como principales conclusiones, el respeto al orden estamental de los oficiales les obligó a replicar las fórmulas asociativas de sus maestros. Además, asumieron una participación crítica en las nuevas formas de explotación económica, lo que les llevó a reclamar derechos, condiciones laborales y de empleo de que tradicional y legalmente habían gozado.

Palabras clave: mercantilismo; sindicalismo; asociacionismo profesional; capitalismo; organizaciones de oficiales

Abstract

This text is based on the use of discursive power to show that the longevity of trade unionism could be responsible for preventing it from disappearing; this is why we have studied its origin. Methodologically we have relied on the critical analysis of specialized literature. Our results indicate that the emergence of mercantilism at the beginning of the Modern Age brought about profound changes in professional corporations, which basically tested two strategies at the Spanish level: the master craftsmen tried to increase their control over the production process and the workforce, which made it difficult for officers to access the upper levels of the trade; and the officers were organized under a visibly trade union institution. In conclusion, respect for the stratified order by officers forced them to replicate the associative formulas of their teachers. In addition, they assumed a critical participatory role in new forms of economic development, which led them to claim rights, working conditions and employment conditions that they had traditionally and legally enjoyed.

Keywords: mercantilism; syndicalism; professional associationism; capitalism; officer organizations

Como citar este artículo/ citation: Moral-Martín, David (2020). Origen del sindicalismo como asociacionismo profesional en el siglo XVI. ANDULI, 19, 2020, pp. 133-152, <https://10.12795/anduli.2020.i19.06>

1. Introducción. El sindicalismo, una primera aproximación a su definición.

En la actualidad cualquier mirada que se realiza sobre el sindicato en España parece supeditada a la búsqueda de la recuperación institucional y afiliativa con la que hacer frente al conocido como declive sindical (Calleja, 2017). Ello ha dado lugar a una profusa literatura en la que se señalan aspectos problemáticos, como su pérdida de capacidad de transformación de las relaciones de empleo y las dificultades para recomponer la fragmentación de las identidades laborales (Lévesque y Murray, 2011). Panorama que parece recuperar la conocida como carrera al abismo (Silver, 2005), y que ha sido reformulada por la inquietante pregunta lanzada por Martínez Lucio (2008), sobre el sindicato: ¿todavía organizadores del descontento? En la actualidad parece que no. Köhler y Calleja (2015) señalan una sonora contestación: “They don’t represent us!”.

Junto a estos estudios y comentarios, durante la década de 1990 aparecieron nuevas interpretaciones sobre esta cuestión, cuyo origen cabe situarlo entre los países anglosajones extendiéndose posteriormente a otros como Alemania (Doellgast y Greer, 2007) y Francia (Béroud y Bouffartigue, 2009). En España destaca el trabajo de Martínez Lucio (2008) y más recientemente el de Moral y Brunet (2018), entre otros. Beneyto (2017) describió que estos estudios académicos orientados hacia la renovación sindical eran conocidos como *Labour revitalization Studies* (LRS). Turner (2004: 2), por su parte, los describió como “estrategias que puedan ampliar la perspectiva y revertir el declive”. En la misma fecha, Frege y Kelly (2004:185) señalaron que metodológicamente se basaron en analizar la “afiliación (...), [el] poder económico (o de negociación), [el] poder político y [la] vitalidad institucional”, logrando identificar una serie de actuaciones concretas a implantar: “*organizing, labour-management partnership, political action, reform of union structures, coalition-building, and international solidarity*”¹.

Vinculada a esta orientación alternativa, sus estrategias estuvieron dirigidas a incrementar los denominados recursos del poder sindical (Beneyto, 2017), basados en opinión de Molina (2016:227) en tres dimensiones fundamentales: impacto, o su capacidad para mejorar las condiciones laborales; recursos organizativos, de interlocución y del tándem negociación/presión para lograr influir en la contraparte; y legitimidad, en cuanto a su aceptación social. Todos ellos fueron descritos bajo diferentes poderes. El principal, sin duda, es el *poder estructural* deriva de la posición de los trabajadores en el sistema productivo, el mercado de trabajo y las relaciones laborales (Wright, 2000:962) que, junto al asociativo, de afiliación y representación electoral, conforman los recursos claves sindicales. Además, existen otros descritos por Calleja (2017), como el organizativo y el estratégico, entre otros. En este sentido, nuestro interés recae en el poder del discurso, fuente complementaria a los anteriormente citados, que contribuye a renovar el discurso sindical a base de recuperar y actualizar “la mejor tradición de la cultura obrera” (Beneyto, 2017:26). En nuestro caso, se trata de estudiar los probables orígenes del sindicalismo como institución.

Este interés se basa en complementar, y hasta donde sea posible matizar, cierta orientación de los estudios del mundo de las organizaciones de trabajadores que abogan por superar las actuales dificultades de los sindicatos bajo una única, y unívoca, orientación que parece remitirnos inexorablemente hacia la recuperación de un

1 Las podríamos traducir libremente de la siguiente manera: “ampliación de la organización a estructuras de la unión, formación de coaliciones y solidaridad internacional”

proyecto revolucionario (que actualmente no es el seguido por las grandes centrales sindicales europeas), al considerarse como la única solución posible de mantenimiento del propio sindicalismo. En paralelo a este análisis político, señalamos la existencia de ciertos indicios acerca de las buenas perspectivas de continuidad de esta institución sociolaboral. Para afirmar esto nos basamos en un doble análisis. El de su acción (comportamiento) social, pero sobre todo en su proceso histórico de transformaciones.

La acción sindical en nuestros días recoge experiencias de colectivos salariales cuyas luchas se encuentran vinculadas a estrategias de carácter marxiano, no necesariamente revolucionarias, que exigen una mejor redistribución de los beneficios, utilizando para ello rotundas protestas sociolaborales (Moral y Brunet, 2018). Esto al menos es lo que está sucediendo en ciertos países en los que se vive una fuerte industrialización, como en China (Brunet et al., 2016); también en los que existe un amplio sector vinculado a los servicios, como en los EE. UU. (Fine, 2015) y el paradigmático caso de los *janitors*². Realidad anticipada por Silver (2005:55): “allí donde va el capital, le acompaña el conflicto”, y quien suele organizarlo es el sindicato. Cuestión que viene siendo ampliamente estudiada y sobre la que no pretendemos aportar nada nuevo en este trabajo.

Con relación a su aspecto social e histórico, los sindicatos tradicionalmente han hecho suya la idea de los Webb (1990:79) sobre la exigencia de cierta “leyenda romántica” que vincula su existencia a un claro comportamiento revolucionario. Es la línea expuesta por Fontana, para quien nació como un “grupo social portador desde el principio de un proyecto alternativo” (García Balaña, 2004:7). Argumento basado en criterios marxianos, descodificados recientemente por Nielsen (2017:19) quien recordaba que la clase obrera se definía “como subordinados y con una falta de posesiones en las relaciones capitalistas de producción”, lo que servía para señalar a los “obreros como potenciales catalizadores para un profundo cambio social”. La realidad nos indica que el ansia de transformación se trató de una etapa más en el sindicalismo, ni siquiera la de mayor duración.

La utopía de acción política radical se infiltró en los sindicatos de algunos países europeos a comienzos del siglo XX. Jaurés (2016:31-33) fijó en 1905 el objetivo de la clase trabajadora (“la total emancipación del trabajo mediante la propiedad social a cargo de los trabajadores”), analizando sus posibilidades en los principales países europeos: “en Francia, los sindicatos serían más ‘revolucionarios’ que el partido”, mientras que en Alemania “el partido sería más ‘revolucionario’ que los sindicatos”. Heinz-Roth y Ebbinghaus (2001:75) destacaron en el caso germano que los trabajadores estaban alejados “de la violencia revolucionaria y del levantamiento armado”, señalando la importancia de la socialdemocracia y de obreros cualificados entre los principales líderes sindicales.

Así pues, convenimos que la búsqueda de la transformación radical no ha tenido una presencia hegemónica durante los dos últimos siglos, por lo que nos remontamos a la etapa del sindicato de oficio y de la lucha de clases, adelantando que tampoco observamos este comportamiento. La primera aparición de un sindicato, reconocido como tal, tuvo lugar en Gran Bretaña, en 1824, como consecuencia de un clima legal más propicio para el colectivismo salarial. Las leyes que prohibían cualquier tipo de coalición para alterar el precio del trabajo, provenientes de la Revolución francesa,

2 Un buen resumen de la lucha de estos trabajadores dedicados a las labores de limpieza y conservación de edificios en: <http://socialjusticehistory.org/projects/justiceforjanitors/items>. Visitado el 15 de diciembre del 2017.

comenzaron a relajarse dando pie a determinado tipo paralegal de concentración de trabajadores manufactureros nada sospechosos de anhelos revolucionarios; al igual que sucedió en Francia pocos años después. Tampoco parecieron serlo los que se adhirieron a la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT), básicamente algunos sindicatos locales de oficio de diferentes países, sobre todo franceses, y las *Trade-Union* británicas (Termes, 2000). En esta abigarrada reunión no hubo rastro de la existencia de sindicatos que pensasen en la transformación de los regímenes liberales de su tiempo, tampoco de mujeres trabajadoras. Tarea reservada para los partidos políticos y, mayoritariamente, sólo mediante la conquista democrática de sus respectivos parlamentos.

Prueba de lo anterior fue el escaso protagonismo que tuvo el sindicalismo. No fue hasta el segundo congreso en Lausana (1867) cuando se abordó la cuestión sindical, acordándose la necesidad de que se agrupasen en organizaciones nacionales y supranacionales tanto de oficio como de industria. Sin duda, esta posición tan aséptica se explica por la fuerte orientación *tradeunionista*, que no contemplaba la lucha de clases al decantarse por la mejora de las condiciones de vida de los obreros. Esta estrategia sindical fue definida acertadamente por el matrimonio Webb (1990:21): “asociación permanente de trabajadores por cuenta ajena con la finalidad de mantener o mejorar las condiciones de su vida en el trabajo”.

Todo el análisis anterior se sitúa en el marco institucional del Estado liberal y capitalista industrial. Binomio que ha servido tradicionalmente de contexto para la dupla que explica el nacimiento de los dos *ismos* del asociacionismo salarial: sindicalismo e industrialismo, surgiendo el sindicato como resultado de la ecuación “energía de vapor más fábrica de algodón”, como recientemente ha descrito Ruzafa (2016:192). No obstante, las diferentes organizaciones laborales nunca han logrado incorporar al conjunto del movimiento obrero (AA. VV. et al., 2006:11). De ello se extrae, al menos, que la clase trabajadora nunca ha sido uniforme en cuanto a sus comportamientos colectivos de afiliación. De ahí la conveniencia de definir al sindicalismo de forma amplia, sin restringirlo a cualquiera de sus fórmulas particulares, ni siquiera la del sindicato³.

Este artículo trata de incorporar nuevos aspectos sobre algunas de las anteriores cuestiones. En concreto, propone una inicial definición del sindicalismo. Una institución cuya primera presencia se ha detectado en la Edad Moderna y que ha recogido toda actuación profesional organizada colectivamente por trabajadores asalariados, en cualquier momento de la historia, siempre que haya sido concebida para gestionar su participación en la organización y control de los numerosos aspectos que engloba las distintas formas de relaciones profesionales llevadas a cabo por parte de los compradores de trabajo, en lo que hemos señalado pudiera haberse tratado de la construcción de un incipiente mercado libre capitalista⁴, con independencia de la fórmula organizativa finalmente elegida. Institución en la que la condición salarial comienza a mostrarse como un aspecto esencial, si más no como incipientemente relevante, ya que nos permite valorar el grado de explotación capitalista a la que han estado expuestos los asalariados en las diferentes épocas (Thompson, 1989). También explica las diferentes transformaciones colectivas que ha venido protagonizando. Este planteamiento cuestiona la famosa carrera hacia el abismo, al inscribirlo en un contexto sociohistórico mucho más amplio que el propuesto hasta ahora, limitado entre el nacimiento del sindicato industrial y la actual situación de declive.

3 Adelantamos que por sindicalismo definimos a la institución colectiva de trabajadores asalariados; por sindicato, una de sus numerosas manifestaciones organizativas.

4 Con menores trabas para el capitalista que para la mano de obra; incipiente con el mercantilismo, madurado con el industrialismo, en cualificada opinión de Torras (2019).

Para desarrollar todas estas aportaciones, y tras la introducción, presentamos un primer apartado que describe el contexto en el que irrumpió el capitalismo de base mercantil y el mercado libre. Un segundo que identifica la estrategia colectiva de ciertos oficiales artesanos ante el cierre gremial. Posteriormente, se propone una primera definición de sindicalismo preindustrial, calificándolo de débil salarización. Un cuarto que presenta varias organizaciones sindicales, francesas y españolas. Un quinto que muestra la existencia de conflictos colectivos profesionales entre maestros y oficiales. Por último, añadimos una serie de reflexiones en forma de conclusiones.

2. Metodología

Este trabajo se basa en el uso de una metodología cualitativa. Su principal fuente de recogida de información ha sido la revisión de buena parte de la literatura y publicaciones referidas al mundo sindical y a los cambios y transformaciones que ha sufrido el organizacionismo salarial durante los siglos comprendidos por la Edad Moderna. Para ello hemos utilizado una visión sociológica e histórica, al objeto de estudiar una institución, como la sindical, desde dos perspectivas científicas. En este sentido, hemos tratado de analizar, comprender y contextualizar el momento cero del nacimiento del sindicalismo, resaltando su primera vinculación con el entorno de los oficiales de las corporaciones de oficio que se vieron despojados, en gran parte, de sus posibilidades de ascenso social en un mundo marcado por los estamentos. Esto significa que el sindicalismo históricamente ha hecho acto de presencia a través de diferentes tipos y formas organizativas, por lo que no podemos descartar su presencia con anterioridad a la aparición de los sindicatos del siglo XIX. En definitiva, el sindicalismo es la suma de todas y cada una de las experiencias sindicales que ha habido a lo largo de la historia.

3. Mercantilismo e inicio del mercado libre en el contexto de la aparición de la organización salarial

La organización de asalariados a la que hemos convenido en considerar como las primeras manifestaciones del sindicalismo, se explica a partir de su relación con los orígenes del capitalismo en la Edad Moderna, alumbró el mercado libre, incrementó la productividad, introdujo protofábricas y manufacturas y aumentó la plusvalía. Este nuevo sistema productivo-comercial que tuvo numerosos roces con el anterior, de base artesanal, vinculado a un sistema económico total caracterizado por tres de sus principales elementos: fabricación artesana, sistema de producción controlado en parte por corporaciones profesionales-mutuales y orientado a la búsqueda de una desigualdad controlada. Todo ello en el marco de una sociedad estamentalizada.

El mercantilismo debe ser considerado como un tipo concreto de capitalismo, ya que utilizó ciertas formas de explotación científica para obtener una mayor plusvalía de las actividades profesionales, si bien vinculada al capital circulante y a su principal protagonista el *maître-marchand* (Molas, 1970). Sistema que finalmente consolidó el derecho a la propiedad privada, la competencia y el libre comercio, hegemónicos durante el siglo XIX y su proceso industrializador (Nielsen, 2017). Su adscripción al citado sistema económico también queda justificada por la existencia de mercados en sus relaciones económicas, cuya ficción incorporó la cuestión salarial, tal como afirmó Polanyi (1977:83): “había precios de mercado para utilizar la mano de obra, los salarios”. Además, su existencia está constatada en la Baja Edad Media,

tal como lo ha demostrado Bois (2009), señalando la existencia de un balbuceante mercado de trabajo en el que fueron identificados los primeros trabajadores urbanos libres, basado en un claro comportamiento salarial preindustrial (Sonenscher, 1996; Nieto, 1996). En la misma línea, y más recientemente, Alonso Mora (2017) señala la existencia desde el siglo XIV de trabajadores asalariados entre los mineros del Baix Priorat (Tarragona).

No obstante, no es de extrañar las reticencias al uso del término capitalista para todo lo que aconteció con anterioridad a la Revolución Industrial. En este sentido, Hilton (1978:68) denominó como “producción precapitalista de mercancías” al sistema que prevaleció en Europa occidental durante los siglos XV y XVI, describiéndolo como un inusitado “aumento de la producción de mercancías”, aunque admitiendo que contribuyó a preparar “el terreno al desarrollo del capitalismo”. Son autores que defienden una religiosa vinculación entre capitalismo e industria. Doménech (2016:145) recientemente lo ha actualizado, al referirse a la existencia en la Gran Bretaña de los siglos XVII y XVIII de un “capitalismo sin industrialización”.

Describir el término mercantilismo, sin señalarlo como un tipo concreto de capitalismo (de base mercantil) es puro juego terminológico. Deyón (1970:13) lo interpretó como un auténtico sistema capitalista, pero sin nombrarlo: “conjunto de teorías y de prácticas de intervención económica que se desarrollaron en la Europa moderna a partir de mediados del siglo XV”. Más allá de este juego dialéctico, su aspecto esencial reside en considerar que la citada intervención pública, pero también privada, estuvo centrada en el beneficio mercantil (comprar caro, para vender barato) y, para ello, apostó por el sistema de incremento de la productividad basado en las manufacturas. “¿Quién no busca beneficios?” se interrogaba González Enciso (2011:23), seguramente en su reflexión había espacio para aquellos protagonistas ingleses de la revolución industrial (De Vries, 1990).

El sistema mantuvo una especial vinculación con el mecanismo espiral de oferta-demanda-precio, el mercado según Polany (1977), posibilitado por el incremento de las necesidades de una población en claro aumento. No se limitó a abastecer tan solo a las colectividades urbanas, también lo hizo con las rurales (proto-industria). Ferrer Alòs (2017:207) incorpora a las masías catalanas de la Edad Moderna: “también los espacios alejados y más difíciles de acceder solicitaban bienes y servicios y construían sus propias redes productivas y de distribución”

Esta necesidad de incrementar la producción estuvo vinculada al aumento de demanda. Es por ello por lo que cobró especial importancia la industria manufacturero-artesanal, si bien desde el lado de la oferta orientada en especial a la venta en mercados lejanos. Esto explica la importancia del capital circulante, ya que la obtención de beneficios estuvo vinculada a un mejor aprovechamiento comercial y a la liberación de los “factores” productivos en un mercado libre. Estrategia que ha sido descrita por diversos investigadores, como Fontana (1986:175): “la penetración del capital en la esfera de la producción”. Intromisión que, según Lublinskaya (1983:159), favoreció “los intereses de los mercaderes” sobre las costumbres productivas. En la misma línea, DuPlessis (1997:175) ha resaltado su aspecto emprendedor al vincular el inicio del capitalismo a varios empresarios que creyeron necesario “entrar en la esfera de la producción (...) [ya que] pretendían una supervisión más firme de la fuerza de trabajo (...) [y] asegurar una mejor calidad o disminuir las ocasiones de fraude”. Lo anterior supuso el cuestionamiento de la forma tradicional de un mercado de trabajo controlado por un tipo concreto de corporativismo profesional, conocido generalmente como gremio.

Todo este sistema se vio favorecido por la apertura del mundo que supuso la Edad Moderna. Ampliación que tuvo repercusión en los sistemas productivos profesionales (Wallerstein, 1979). En este sentido la aparición de las manufacturas no se vincula solamente a un atento análisis de las necesidades de una población en expansión, ni al comportamiento de un mercado nacional en ampliación que demandaba mayores bienes. También se ha de incorporar el aspecto de la competencia internacional, en la que jugaron un rol especial las ventajas ofrecidas por la innovación de los transportes y la mejora de las infraestructuras. González Enciso (2002:17-18) así lo ha señalado: “la ampliación de los mercados obligó a aumentar la producción industrial de modo que el mercantilismo, que al principio sólo se había preocupado del proteccionismo industrial, tuvo que fijarse cada vez más en cómo aumentar esa producción, sobre todo teniendo en cuenta la competencia de los otros países”. Al mismo tiempo, esta competencia provocó la rivalidad, incluso armada, entre unos países cuya creencia comercial se sustentaba sobre la idea de la existencia de recursos finitos y, por lo tanto, apropiables estratégicamente.

Así pues, el interés del estudio del mercantilismo radica en que lo consideramos como el origen histórico de una determinada forma racional de llevar a cabo una manera muy concreta de apropiación del incremento del beneficio obtenido de la estructura productiva. Con ella logró establecer una nueva singladura, singularmente científica, de explotación en las relaciones laborales, cuyo límite final tuvo lugar junto a la “sociedad ocupada” de mediados del siglo XVIII y del sindicalismo de oficio, la que fue definida por Díez (2001:42) como “la imagen más evolucionada de la idea del trabajo en la tradición mercantilista”.

4. Las primeras organizaciones colectivas de oficiales, ante el cierre gremial y sus exámenes de maestría.

El mercantilismo se caracterizó por la búsqueda del beneficio, aunque para ello tuviera que forzar las tradiciones profesionales consuetudinarias. Ello supuso una enorme presión a una sociedad acostumbrada a pensar en forma de reparto justo de beneficios (materiales y simbólicos) y de bien común. Sin duda, la aparición del *maitre-marchand* (Molas, 1970) en el entramado profesional-artesanal, señala claramente el alcance del tamaño de la ruptura en las tradicionales experiencias corporativas vinculadas al mundo del trabajo. Posiblemente menos vistosa fue la fractura en el interior de la institución gremial, ya que supuso el inicio de su declive. López Barahona (2004:8-21) nos alertó del impacto en España de la reorganización de un sistema regulador del trabajo que se rigió por “unos parámetros tradicionales a lo largo de toda la Edad Moderna, inclusive”. Su configuración es ampliamente conocida: “en el interior de los oficios, la jerarquía ocupacional está presidida por los maestros, seguidos de oficiales y aprendices”.

Esta presión ha sido definida por García Cantús (1983) como etapa de cierre gremial, que arrancó en pleno siglo XV, si bien algunos autores tradicionales, caso de Uña de Sarthou (1900:217), situaron este proceso de exclusivismo en “el XVI, (...) cuando empieza su decadencia manifiesta⁵”. Ambos autores señalan la imposibilidad

5 Fechas que, de todas formas, hay que aceptar con precaución. García Cantús (1985:98), por ejemplo, dató el cierre gremial de los plateros valencianos “en la primera mitad del siglo XVIII”, como consecuencia de que la competencia dentro de los propios gremios ante la falta de mercado para colocar sus manufacturas, motivó que se limitara la presencia de oficiales y se estableciese cierto control sobre los forasteros. Un proceder idéntico al que se había producido en otros oficios durante el siglo XV.

de la propia corporación de proteger a determinados colectivos propios e impedir su proletarización, tanto de maestros con un menor capital (no sólo económico, también simbólico y relacional), como de oficiales (aspirantes a maestros). Centrándonos en la actitud hacia la oficialía, podemos asegurar que en este contexto éstos decidieron establecer algún tipo de actuación colectiva de cara a defender su doble posición en el mercado de trabajo: profesional y estamental. Un viaje al que se añadieron posteriormente algunos de los maestros que pasaron a ser asalariados de otros.

Iniciar un proyecto colectivo de defensa de sus intereses está íntimamente vinculado a las numerosas dificultades de promoción social de tales sociedades. Un paso más allá fue la inclusión de un proceso de estratificación profesional formalizada. Jacques (1972:75) ha descrito que fue en este contexto cuando “empezó la costumbre [ritual] de imponer una etapa como oficial”. Ceremonia descrita por Van Gennepe (2008:16): “hacer que un individuo pase de una situación determinada a otra situación igualmente determinada”. La construcción de este proceso de diferenciación debió resultar largo y arduo, ya que Iradiel (1974:156) apunta a que “las ordenanzas del siglo XV no contienen ninguna cláusula que distinga y especifique la separación existente entre oficiales y maestros”.

Se trataba de una forma de ensayar barreras de entrada a la cúspide del oficio. En realidad, los oficiales habían existido con anterioridad. Bofarull (1910:206-266) ha descrito dos ejemplos de ello en la Barcelona de comienzos del siglo XV, el oficial (fadrins y macips) de la cofradía de herreros y de zapateros: “Item que com sien molts fadrins o macips quis afferman e están ab llurs maestres per appendre llur offici e puys se ferman ab altre que nagan mestre de offici de çabateria ne de tapineria”.

Siguiendo la idea que vincula la etapa del oficial con la dificultad de promocionarse nos centramos en el examen de maestría, como acto formal para acceder a ella. En este sentido, García Cantús (1983:50) señala dos datos fundamentales para comprender su alcance restrictivo. Su aparición tuvo lugar en la etapa del cierre (“el examen aparece por primera vez en el gremio en el año 1486”). Su decisión estuvo claramente orientada a controlar el acceso personal a la cúspide del oficio (“resultado [...] estaba decidido de antemano entre los seleccionados”). Buchbinder (1991) lo ha caracterizado como una táctica de consolidación del carácter exclusivista y de casta de éstas instituciones.

A nivel más pragmático, su descripción no deja lugar a dudas para los estudiosos del corporativismo profesional. Uña de Sarthou (1900:241) ha señalado su progresivo uso discriminatorio de cara a dificultar la progresión social del oficial: “ideada y establecida para asegurar la pericia del maestro y la consiguiente bondad de la obra, se cultiva y perfecciona más tarde como arma para defender exclusivismo y monopolios corporativos y hasta familiares”. Bernal et al. (1978:90) han señalado dos de las principales herramientas utilizadas para la discriminación, refiriéndose al papel del tribunal examinador, concretamente observable en su composición (“la clave del control y monopolio que hacían los maestros para evitar la competencia generada por un acceso masivo titulados”) y la existencia de un pago para examinarse (“los derechos de examen que constiuy[eron] una barrera eliminatoria que impedía el acceso real al gremio de los más débiles económicamente”).

Esta estrategia fue reiteradamente utilizada con posterioridad. Franch (2018:43) así lo ha señalado en el Colegio del arte mayor de la seda de Valencia, cuando se tuvo que adaptar a nuevos retos comerciales durante el siglo XVII: “la nueva condición que adquirió la corporación se trató de plasmar en la elaboración de unas nuevas ordenanzas, que fueron aprobadas el 25 de mayo de 1687. En ellas se endureció

el acceso a la categoría superior del oficio, elevando los derechos de examen y regulando con precisión el procedimiento que permitía la obtención de la condición de maestro». Estrategia que, como nos recuerda Franch et al. (2018) acerca del gremio de *velluters*, no tuvo un carácter lineal y definitivo como consecuencia de la movilidad de la mano de obra entre diferentes centros manufactureros europeos, así como a las oportunidades laborales que ofrecía la sedería valenciana.

Así pues, podemos señalar que durante la etapa que hemos denominado de cierre gremial (García Cantús, 1985), que tuvo lugar en Europa Occidental entre los siglos XV y XVII, los oficiales decidieron erigirse en organizaciones colectivas para adquirir institucionalidad y fuerza colectiva, adaptándolas a sus necesidades concretas, utilizando el modelo de las corporaciones de sus maestros, al ser el más cercano a sus costumbres y, además, estar permitido. Durante este periodo, se organizaron bajo la forma concreta de cofradías -religiosas o piadosas- de oficiales urbanos asalariados, tal y como ha sido ampliamente estudiado por diversos autores: Hauser (1907), Jacques (1972), Sewell (1992), Lis y Soly (1994), Truant (1996), Peiró (2002) y otros.

5. Sindicalismo en el Antiguo Régimen. Aproximación y caracteres de una primera definición

La progresiva imposibilidad de completar el itinerario profesional tradicional tuvo grandes consecuencias para oficiales, en primer lugar, y para ciertos maestros que acabaron proletarizándose, posteriormente. Para intentar contrarrestar esta situación ensayaron actuaciones, organizaciones y razonamientos jurídicos y morales. Es decir, nació el sindicalismo como un conjunto de actuaciones colectivas orientadas y organizadas coherentemente, al objeto de la defensa de los derechos profesionales y laborales, así como de los beneficios estamentales sobre los que se basaba el mundo productivo de la economía artesanal del Antiguo Régimen. Podemos decir que se trató de un movimiento profesional destinado al mantenimiento de su estatus tradicional, por lo que su principales exigencias fueron la de su integración en las nuevas formas de capitalización de la producción y la su participación en el reparto de los costes sociales generado por la nueva riqueza productiva (Bowles y Edwards, 1990).

Todo esto conformó un primer sindicalismo caracterizado por los siguientes aspectos: acción defensiva, carácter estamental y artesanal, débil salarización, moralidad prepolítica y respeto de la legalidad y legitimidad. Por ello no podemos señalar ningún tipo de rasgo revolucionario. Precisamente su actuación sindical (defensiva) les llevó a plantearla como actuaciones que no manifestaron incompatibilidad con la figura estamental de sus maestros, ni por supuesto con la clase gobernante. No obstante, fueron capaces de protagonizar conflictos, desde abajo.

Uno de los aspectos más importante fue la defensa del estatus que jurídicamente se les reservó en la estructura artesanal de la sociedad estamental. Sennet (2009:181) nos recuerda que existió una convivencia profesional, más teórica que práctica, entre "individuos desiguales, maestro y aprendiz, [ya que] estaban estrechamente unidos". Alianza que legalmente residió en el respeto a la figura del maestro *in loco parentis*, e ideológicamente en el orgullo de oficio compartido. Ello explicaría parcialmente la ausencia de voluntad transformadora. Así pues, se defendió ciertamente la industria artesanal, siempre que se pudo. Para ello se hizo un encendido elogio del concepto de trabajo artesanal, considerado por Díez (2014:19) como aquel "trabajo que exige, pues, habilidades singulares que se tarda un tiempo significativo en dominar y que suele caracterizarse como trabajo con condiciones especiales de cualificación". Así

se explica el porqué la adquisición de la cualificación fue utilizada tanto para controlar el acceso de los trabajadores a los talleres, como para negociar salarios y condiciones laborales (Truant, 1996).

La defensa de esta estructura productiva es comprensible, ya que les protegía de ser excluidos del reparto de las plusvalías que acompañaron al capitalismo. Wolff y Mauro (1965:284) describieron esta dualidad como un sistema en el que “el beneficio no existía: el artesano hacía pagar el ‘precio justo’ de su trabajo, del de sus compañeros y de los materiales que había comprado”, frente a otro, en el que “el comerciante vende al precio más alto y la diferencia entre éste y el coste de producción es el beneficio que el comerciante trata de elevar al máximo”. Recordemos que entre los citados costes comenzó a incorporarse el salario. No obstante, el anterior sistema tampoco resultaba justo, ya que todo el entramado jurídico-estamental de la industria artesanal se esforzó por mantener cierta desigualdad controlada. Según Corteguera (2005:70) el bien común sólo tenía como objetivo: “proteger a los maestros y al público de determinadas prácticas profesional abusivas”, al menos teóricamente. En paralelo, asegurar el trabajo y la posición del maestro, así como facilitar el ascenso social en el interior de la estructura estamental a algunos oficiales, pero no se quiso (ni pudo) garantizar una igualdad radical.

Con respecto a la cuestión salarial, hemos de tener bien presente que no siempre debemos entenderlo de la misma manera, ya que se encuentra muy vinculado a la etapa histórica que consideremos. Nielsen (2017:28) define el salario desde el punto de vista contemporáneo como “una expresión de las relaciones internas entre los trabajadores, que se comparten con los fondos totales salariales de la empresa”. De esta manera parece vincular la reproducción social del trabajador con el reparto monetario obtenido en su empresa, por la que luchará para su mejora. ¿Podemos utilizar esta aproximación a una etapa como la del Antiguo Régimen? Evidentemente no debemos, ya que los citados procesos de reproducción estuvieron débilmente vinculados a los salarios monetarios.

Sin entrar en esta cuestión, ya que su estudio rebasaría los límites de este artículo, exponemos brevemente la importancia del salario en el mercado de trabajo artesanal. Para ello acudimos a Sonenscher (1996) y a su estudio del artesanado parisino del siglo XVIII, en el que lo define como un “conjunto de derechos y pactos consuetudinarios”, en el que el dinero era uno más de los componentes de la relación laboral, pero no el único ni el más importante. Eso mismo es lo que han recalcado Agua y Nieto (2015:76) al estudiar a los artesanos del Madrid del mismo siglo, cuando señalaron dos variantes del mismo, la “diversidad de las formas retributivas” existentes y las diferentes “situaciones laborales de muchos artesanos”. Con respecto a su identificación con el oficio, podemos definirla como orgullo, al resultar determinante la adquisición de la cualificación requerida por el trabajo artesanal, así como en la defensa del bien común⁶.

Otro aspecto que contribuyó a la ausencia de un discurso transformador, fue la presencia de un tipo de moralidad prepolítica que, en opinión de Pérez Ledesma (1987:241): “recuerda más la oposición entre el bien y el mal que la dicotomía marxiana entre propietarios y no propietarios de los medios de producción”. Eso incidiría

6 Nieto prefiere utilizar el término destreza para describir la cualificación de estos trabajadores. Para él consiste en “el dominio de las técnicas necesarias para transformar la materia prima en producto acabado” (1996:257). Nosotros preferimos el uso del adjetivo *cualificado*, entre otras razones, porque nos permite incluir a aquellos oficiales que no tenían por qué acabar un producto, sino también transformarlo o servirlo. Un ejemplo claro es el de los albañiles.

en la total ausencia de veleidades revolucionarias, a la que hay que sumar la carencia de ideologías transformadoras, cuyas primeras manifestaciones parecieron tener lugar con la revolución inglesa del siglo XVII con sus ideales igualadores (*levellers*, grupo político que alumbró el primer tipo de pensamiento protodemocrático), aunque se visualizaron mejor tras la Revolución francesa. Todo ello teniendo presente que Valdeón (1997) señaló que la defensa del mundo artesanal y estamental frente al capitalismo mercantil, pudo resultar progresiva. Lis et al. (1994:13) también lo han afirmado: “the pebleian culture is rebellious, by rebellious in defence of custom”.

El último aspecto a tratar, tiene que ver con un comportamiento ciertamente peculiar, pero que es congruente con su integrabilidad capitalista: “el primer sindicalismo no mostró ningún tipo de “incompatibilidad radical’ con otras clases” (Valdeón, 1977:71). Lo contrario del análisis marxiano que sobre el sindicalismo del siglo XIX, realizó Thompson (1979). Kaplan (2002:5-6) ha señalado cómo este comportamiento “destaca una de las diferencias esenciales que separan a los artesanos del Antiguo Régimen de los trabajadores de finales del siglo XIX”.

Estos son los factores que explican el surgimiento del primer tipo de sindicalismo reconocible como tal en la historia social, que dio lugar a una serie de comportamientos colectivos salariales, de diferente índole. Todos ellos orientados a la conservación de aquellos aspectos económicos que garantizaran la existencia estamental durante siglos, en momentos de incertidumbre social y económica. Evidentes rasgos de sindicalismo, cuya existencia es anterior a la señalada por el matrimonio Webb (1990).

6. Sindicalistas y sus primeras organizaciones durante el siglo XVI.

Desde su incipiente creación, el mercado libre cuestionó el control de las estructuras profesionales tradicionales y se orientó a la búsqueda del beneficio mediante el incremento de la producción manufacturera y de la venta de estos productos, lo que provocó profundos cambios en la Edad Moderna. Transformación que fue respondida mediante actuaciones colectivas novedosas organizadas desde abajo, y que estuvieron vinculadas a formas abiertamente sindicales organizadas por asalariados.

6.1. El *compagnonnage* o la organización moderna de oficiales franceses.

La Edad Moderna aparece vinculada a las primeras organizaciones sindicales. Hauser (1907:6) interpretó que la primera fue la del *compagnonnage*: “documentos de los que se puede deducir con certeza la existencia del compañerismo, no veo ninguno antes del siglo XVI.”. Se trataba de “una de estas cofradías, la de los modistos de París, posee en 1506 un ‘rey’ y tiene ‘asambleas’”. Coincidiendo parcialmente, Sewell (1992:78) más recientemente replanteó el origen del *compagnonnage* dándole entre “los siglos XVI y XVII, a partir de las cofradías y otras asociaciones de oficiales”. Poco tiempo después, Truant (1996:203) se decantó por el siglo XVI, al hallar “vestigios de oficiales exigentes y conflictivos, organizados en asociaciones de *compagnonnage*”.

A estas organizaciones las reconocemos como las primeras fórmulas sindicales, que fueron creadas por oficiales franceses asalariados (el *compagnonn*⁷). De su carácter de lucha profesional, parece no existir dudas. Hauser (1907: 2-6) lo ha descrito como “una institución del orden económico, un órgano de solidaridad laboral”, envuelto en

7 Una excelente descripción de un *compagnonn* es la vida de Agricol Perdiguier, en Traugot (1993).

un contexto socio-ideológico muy concreto: “salió de las cofradías y, naturalmente, lo llevaron a modelar su ceremonial más o menos fielmente al de la Iglesia”. Posteriormente, Kaplan (2002:5) recalcó su función solidaria “de la que dependía su identidad”.

Sus dos almas, señaladas por Hauser (1907:2-6), les hizo oscilar permanentemente entre la cooperación y el caos. Colaborativamente estuvo vinculada a cierta forma de negociación del contrato colectivo: “asegurar a los jornaleros el monopolio de la colocación, para hacerlos dueños del mercado de la mano de obra”. Conflictivamente, destacamos su obsesión por tratar de corregir sus consecuencias negativas, por lo que fue considerada como “una institución de combate, o al menos de defensa de los trabajadores”. La combinación de ambas facetas proporciona una imagen compleja, pero a la vez más cercana a lo que debió ser la cotidianeidad de los oficiales⁸. Entre sus funciones destacan las descritas por Bayard (1978:20): “sociedades formadas entre trabajadores del mismo cuerpo de estado (oficio) con un triple objetivo de instrucción profesional, seguro mutuo y moralización”.

6.2. Las Cofradías “sindicales” españolas.

Las relaciones entre el *compagnonnage* y las cofradías españolas, parecen tener varios aspectos en común: las mismas fechas, tipo de colectivo, oficiales cualificados, oficios y motivaciones, vinculadas al sindicalismo. No obstante, al nivel de nuestra investigación no estamos en disposición de asegurarlo, sino tan sólo de apuntarlo como probable. A favor de su vinculación se ha posicionado Martínez Gallego (1994:55), para quien en Valencia “el *compagnonnage*, asociación de oficiales, tuvo entre nosotros una fortalecida presencia hasta el siglo XVI [, pero] no llegó a alcanzar el desarrollo conquistado en el país vecino” y estuvo vinculado a “un término con amplias resonancias históricas, la germanía”. No es de extrañar, ya que en toda Europa occidental existieron organizaciones similares. Hasta tal punto fueron evidentes sus similitudes que fueron calificadas de *striking* por Lis and Soly (1994).

El origen de las cofradías y hermandades españolas se han de situar en el mismo contexto de cambio de Edad Media a Moderna. Y más concretamente en torno al Concilio de Trento (1545-1563) y la Contrarreforma, con la que terminaron de ajustar el mapa religioso en la Europa del siglo XVI. Comenzamos analizando la ciudad de Barcelona para, a continuación, estudiar el resto de España haciendo hincapié en Madrid y Zaragoza.

El inicio del asociacionismo fue situado por Molas (1970:35) en Barcelona el siglo XV, considerándolo como “uno de los síntomas de la descomposición del sistema gremial y de su ineficiencia como forma de concordia social”. Sin embargo, las cofradías no llegaron a desarrollar la misma conflictividad que sus homónimas europeas: “los ‘fadrins’ de Barcelona u oficiales jornaleros no promovieron huelgas comparables a los de París o Lyon”. La primera cofradía de oficiales de la que tenemos constancia es la de los mancebos zapateros. Prácticamente durante todo el siglo XIV tuvieron una organización piadoso-profesional propia. Con posterioridad, en 1479, pasaron a formar parte de los zapateros remendones, un grupo marginal. Este desplazamiento los llevó a erigir una nueva cofradía bajo la advocación de San Crispín y San Crispiniano. Su falta de iniciativa legal, junto a su pésima situación económica, favoreció que volvieran bajo el control del Gremio de Maestros. Esto no favoreció el

8 Cuando hablamos de oficiales y, concretamente de sus asociaciones, nos referimos a los hombres. En nuestro actual estado de investigación no hemos encontrado ninguna sociedad de oficiales, aunque no podemos descartar su presencia.

entendimiento entre ambas, lo que terminó provocando una nueva separación en 1547. Posteriormente, en el siglo XVII (1618), el Consell de Cent barcelonés abolió la citada organización de oficiales⁹.

Otra cofradía ha sido la estudiada por Martínez Hoyo (2102:54), la de los jóvenes maestros de casas u oficiales albañiles (*joves mestres de cases*) barceloneses, quienes dispusieron de cofradía propia “a partir del 29 de mayo de 1574, bajo el padrinazgo de San Roque”. Su carácter autónomo se demuestra por la existencia de “els seus propis estatuts i ordenacions”. Fue considerada por los maestros como un obstáculo para poder controlar la mano de obra, por lo que buscaron su prohibición y la consiguieron. Sin embargo, la imposibilidad de convivencia asociativa entre maestros y oficiales provocó numerosos enfrentamientos: “el 1595, els fadrins intentaron independizarse de nuevo, pero no lo consiguieron, por lo que, a comienzos del siglo XVII, volvieron a solicitar al gobierno de Barcelona este derecho”.

El catálogo de pergaminos de la ciudad de Barcelona recoge que, al menos desde 1573, existió una cofradía de oficiales colchoneros, “que tienen su cofradía de Santa Lucía y San Sebastián en la iglesia de San Miguel”, desde la que consiguieron acceder a cierto nicho del mercado. La denuncia enviada a Felipe II por los maestros colchoneros se quejaba de lo que consideraban competencia ilegal por parte de extranjeros (franceses) y de estos jóvenes oficiales. Mañé i Rovira (2013:112) destacan cómo la protesta fue más por organizarse de forma colectiva y autónoma, que por otra cuestión. En opinión de los maestros, el alejamiento de los oficiales de su corporación impedía conocer su cualificación: “ante el ejercicio de la profesión por parte de extranjeros, sobretudo franceses, y de jóvenes sin formación alguna que trabajan en tiendas [botigas] de maestros de este oficio (...). Básicamente, se trata de exigir un aprendizaje de cuatro años y de pasar un examen a todos aquellos que quieran ejercer esta profesión”.

La primera corporación de oficiales madrileños fue descrita por Lobo (1995:392) al identificar la existencia de una cofradía de oficiales zapateros erigidas con anterioridad, en 1565 en la parroquia de Santa Cruz de Madrid, la de “Nuestra Señora de los Remedios de Mancebos [oficiales artesanos] y maestros zapateros de la villa de Madrid y andantes en corte”. Nieto (1996:266) ha identificado una serie de cofradías en las mismas fechas, exclusivamente de mancebos, la de Nuestra Señora de las Nieves de los zapateros de nuevo u obra prima (erigida en 1583) y la de los oficiales sombrereros (en 1587), cuya novedad reside en que fueron creadas juntamente con sus maestros¹⁰. Además, en 1590 hizo aparición la cofradía de los mancebos plateros, sitos en la Parroquia de San Salvador. Posiblemente se trate de la misma identificada por Baroque y Cruz (1975:611), en su estudio sobre Diego de Zabalza (platero del duque de Lerma y de la reina Isabel de Borbón), quien demostró su existencia ya que el 1 de julio de 1592, “entró como cofrade y hermano en la Hermandad de Mancebos Plateros de Madrid”.

Para el caso de Zaragoza, Desportes (2000:59-60) ha adelantado que “fue a partir de la segunda mitad, y especialmente a finales del siglo XVI, cuando la tendencia asociativa de los obreros empezó a manifestarse en Zaragoza, de manera similar a otros centros industriales”. En concreto señala que en 1556 se produjo la negativa a reconocer la asociación colectiva de un grupo de mancebos sastres por cuestiones meramente estamentales, la toma de juramento formal por parte del maestro: “attendido

9 <http://antiguascofradias.blogspot.com.es/2013/01/el-gremio-de-los-maestros-zapateros-de.html>.

10 Datos recogidos en Nieto (1996:265, nota 25).

el exceso que hay entre dichos mancebos en enprender de hazer juntamiento de por sí y en ponerse a dazer de nuebo y ahun tomar criados que les ayuden”.

7. Conflictos colectivos profesionales entre maestros y oficiales.

Si bien no es objeto de este artículo, introducimos una breve definición acerca de qué entendemos por conflicto profesional preindustrial: la lucha colectiva de evidente orientación laboral protagonizada por colectivos en fase de proletarización, mayoritariamente compuestos por asalariados. Truant (1996:203) señaló que en el siglo XVI “empezamos a hallar vestigios de oficiales exigentes y conflictivos, organizados en asociaciones de *compagnonnage*, que desafiaban a la autoridad y alteraban la rutina del trabajo”. Comportamientos que deben ser considerados como profesionales, si bien tuvieron una vertiente jurídica (institucional) y otra productiva.

Varios ejemplos ilustran esta situación. Entre ellos destacamos algunos que nos suenan plenamente contemporáneos, como el control de la producción, la contratación del mano de obra y la fijación de la tarifa (salario). Comenzamos asomándonos a los talleres de imprenta. Según Levfbre y Martin (2005:143), “la industria tipográfica no tardó en tomar un aspecto relativamente moderno”. Aparencia que se completó con la generación de un nuevo tipo de oficial cualificado, los tipógrafos, “libres en un principio y respetados por su saber”, lo que mostraban orgullosamente al llevar espada al cinto. Pero eso no impidió que se proletarizaran como el resto de los oficiales de otros oficios: “los miembros del taller pasaron a ser obreros como cualquier otro”.

Se trató de un colectivo salarialmente afortunado. Para Davis (1993:17-21), estos *griffarins*¹¹: “podían contarse entre los trabajadores mejor remunerados de Lyon (junto con los oficiales carpinteros y los oficiales pintores)”. También señala que tanto maestros artesanos como oficiales “junto con otros artesanos formaban el *menu peuple*, la gente humilde”. Precisamente esa condición humilde se encuentra en la base de los numerosos conflictos que se vivieron entre ellos: “hubo coaliciones, conspiraciones, luchas ante los tribunales, huelgas” entre el primer y último tercio del siglo XVI. El abandono del taller (nuestras actuales huelgas) formaron parte de este catálogo de luchas.

En este sentido, Péronnet (1990:89) ha descrito que en repetidas ocasiones entre 1539 y 1569 detuvieron el trabajo “para reivindicar un aumento salarial, un descenso de las horas de trabajo (de 13 a 14 horas), y una limitación del número del número de aprendices que proporcionaban mano de obra barata”. Huelgas que se repitieron “una y otra vez desde 1539 hasta 1572, pero que no aportó a los obreros ninguna ventaja efectiva”. Desencuentros a cuentas del jornal que, según Jaccard (1977:213), pretendieron resolver mediante la negociación colectiva con los *pies*¹²: “fijaron la escala salarial que querían y se negaron a trabajar para cualquier maestro que pagara menos; tampoco querían trabajar para un maestro que hubiese despedido injustamente a un Griffarin; [por lo que] abandonaban el taller si el maestro no accedía a un petición formulada tres veces”.

En España también se registraron varios casos de enfrentamientos, como los que tuvieron lugar entre maestros (*mestres de casa*, en Cataluña) y sus trabajadores.

11 Miembro de la cofradía de oficiales impresores de Lyon.

12 Nos referimos a la actuación que consistió en abandonar al maestro, o el taller, en caso de incumplimiento de las condiciones pactadas.

Martínez Hoyos (2012:55) los explica en función de las diferentes percepciones que sobre la idea del bien común (calidad del trabajo) tuvieron. Los maestros reclamaban el control de la transmisión de la cualificación de los futuros oficiales, ya que de no hacerlo se produciría “un perjudici molt greu per a la comunitat”, en aspectos como el acabado y la seguridad de las construcciones. Por su parte, los oficiales interpretaron que con esa justificación los maestros ampliaban sus funciones y “acaparaven les construccions importants deixant-los al marge”.

También en el oficio de la sastrería, uno de los principales y más antiguos oficios de las ciudades, se produjeron luchas. Los oficiales sastres padecieron problemas salariales, agravados por la existencia de trabajadores temporeros que dificultó las relaciones armoniosas entre ambos estamentos profesionales: “a los maestros les resultaba más productivo hacerse con los servicios de trabajadores contratados por meses (*meseros*) o por años (*añeros*). A ellos se podían añadir incluso oficiales forasteros que venían a trabajar en temporada alta para volverse a sus localidades de origen, una vez “acumulado cierto capital” (Nieto, 1996:259).

8. Conclusiones

Hacer referencia a las transformaciones del sindicalismo durante su larga historia exige concretar el momento de su aparición. Así podremos establecer etapas y asignarles las características que las diferencian. Hemos señalado su origen en la Edad Moderna, época en la que se produjeron numerosas transformaciones en diferentes ámbitos políticos, culturales, religiosos, geográficos y económicos. Nos centramos en estos últimos para explicar el contexto de su nacimiento.

La irrupción del mercantilismo provocó la pérdida de hegemonía del sistema artesanal de producción y con ella el de las corporaciones profesionales que tradicionalmente lo habían gestionado. La transformación del sistema productivo tuvo que ver con la introducción de los primeros aspectos acordes con una explotación científica (capitalista) a nivel de la organización de los recursos, en clara búsqueda de aumentar la plusvalía. Ello chocó con la mentalidad artesana. El incremento de la producción y su venta más allá de sus mercados tradicionales necesitaron de la creación de un mercado libre para los factores de la producción, la salarización de la mano de obra entre ellos.

La pérdida de control que sufrieron las citadas corporaciones trató de ser contrarrestada por un aumento de sus competencias, tanto sobre el producto, como sobre el proceso y la población trabajadora. Estrategia de cierre gremial en un entorno de fuerte competencia comercial extranjera, que provocó la progresiva desprotección de sus miembros, comenzando por los oficiales, a los que se les exigió un ritual consistente en formalizar su progresión profesional mediante la incorporación de un requisito arbitrario, como fue el examen de maestría, dificultando gravemente el acceso a ese *estatus*.

Ante esta situación, los oficiales ensayaron una estrategia consistente en asegurarse su continuidad en el orden institucional, a partir de la que justificar su participación en las nuevas formas de explotación, a través de su participación en el reparto de las plusvalías, que aspiraban conseguir con las instituciones reconocidas como legales, o legítimas, por la sociedad estamental. Esta estrategia puede ser calificada de sindicalismo, caracterizada por una serie de aspectos entre los que destacaría el de su débil salarización, es decir en este sistema económico la cuestión monetaria en la

composición del salario no tuvo tanta trascendencia como posteriormente veremos entre los sindicatos industriales.

Sindicalismo que se encarnó en diferentes organizaciones de oficiales asalariados (proto-sindicatos) bajo formas comunes, pero con diferentes denominaciones. Como fue el fenómeno del *compagnonnage* francés, y su probable émulo en España bajo la forma de las cofradías. Su existencia refleja la realidad de un colectivismo profesional que también tuvo su componente conflictivo en gran parte contra sus propios maestros, ante quienes utilizaron acciones que se podrían considerar como precedentes de algunas de las actuales formas mayoritarias de protesta, como el caso paradigmático de la huelga. En cualquier caso, en estas reclamaciones se mezclaban algunos aspectos de rabiosa actualidad, como salarios y tiempo de trabajo.

Una visión del sindicalismo de larga duración que pretende hacernos reflexionar acerca del que es considerado como hecho inevitable, nos referimos a la *carrera al abismo* protagonizada por formas concretas sindicales, aproximadamente iniciada desde finales de los años 70 del siglo XX, y que han sido conocidas como sindicatos industriales. Más de cinco siglos continuados de sindicalismo señalan su casi improbable eliminación, sirva este trabajo como una reivindicación más de la necesidad de la institución.

Bibliografía

- AA.VV. (2006). "Movimientos obreros de hoy". Monthly Review - Selecciones en castellano, n.º 5. Barcelona. Hacer editorial, pp. 8-25.
- Alonso Mora, A. (2017). La minería en la baronía de Entença (Baix Priorat) durante la Época Moderna. La regulación y explotación de las minas de galena, cobre y manganeso en los siglos XV, XVI y XVII. Tesis inédita dirigida por el Dr. Josep Fàbregas Roig. Lleida en la Universidad Rovira i Virgili (Tarragona) en 2017.
- Agua de la Roza, J. y Nieto Sánchez, J. A. (2015). "Organización del trabajo. Salario artesano y calendario laboral en el Madrid del siglo XVIII". Sociología del trabajo, nº 84, pp. 69-84.
- Bayard, J-P. (1978). *Le Compagnonnage en France*. París: Payot.
- Beroud, S. y Bouffartigue, P. (2009) "Introduction", en Beroud, S. y Bouffartigue, P.(dir), *Quand le travail se précarise, quelles résistances collectives?* París: La dispute.
- Beneyto, P.J. (2017) "Crisis y renovación del sindicalismo". *Arxius de Sociologia*, 36-37, pp: 15-34.
- Bofarull y De Sartorius, M. (1876): *Gremios y cofradías de la antigua Corona de Aragón*. Colección de documentos inéditos del Archivo General de la Corona de Aragón, XL. Archivo de la Corona de Aragón, Barcelona.
- Bois, G. (2009). *La gran depresión medieval: Siglos XIV-XV. El precedente de una crisis sistémica*. Valencia: Universitat de València.
- Bowles, S. y Edwards, R. (1985). *Introducción a la economía: competencia, autoritarismo y cambio en las economías capitalistas*. Madrid: Alianza Universidad Textos.
- Bernal, A., Collantes de Terán, M. y García-Baquero, A. (1978). *Sevilla, de los gremios a la industrialización*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla publicaciones.

- Brunet, I., Pizzi, A. y Moral Martín, D. (2016). *Sistemas laborales comparados. Las transformaciones de las relaciones de empleo en la era neoliberal*. Barcelona: Anthropos Editorial.
- Buchbinder, P. (1991). *Maestros y aprendices: estudio de una relación social de producción (España, siglos XV-XVII)*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Calleja Jiménez, J. P. (2017). "Estrategias para la recuperación de poder sindical en España". *Lan harremanak: Revista de relaciones laborales*, nº 35, pp. 290-304.
- Corteguera, L. R. (2005). *Per al bé comú. La política popular a Barcelona, 1580-1640*. Vic: Eumo Editorial.
- Davis, N. Z. (1993). *Sociedad y cultura en la Francia Moderna*. Barcelona: Crítica.
- Díez, F. (2014). "Historia intelectual del trabajo. Temas y variaciones". *Pasajes: Revista de pensamiento contemporáneo*, nº 45, pp.14-30.
- Díez, F. (2001). *Utilidad, deseo y virtud: la formación de la idea moderna del trabajo*. Barcelona: Península.
- De Vries, J. (1990). *La revolución industrial: Consumo y economía doméstica desde 1650 hasta el presente*. Barcelona: Crítica.
- Deyon, P. (1970). *Los orígenes de la Europa moderna: el mercantilismo*. Barcelona: Ediciones de bolsillo.
- Doellgast, J. T. y Greer, I. (2007) "Vertical Disintegration sand the Disorganization of German Industrial Relations". *British Journal of Industrial Relations*, 45(1), pp: 55-76.
- Doménech Sempere, X. (2016). "La condescendencia de la posteridad: Lucha de clases, clases y conciencia de clase". En E.P. Thompson: marxismo e historia social, Julián Sanz Hoya, José Babiano Mora, Francisco Erice (coord..). Madrid: Siglo XXI, pp.115-152.
- Desportes Bielsa, P. (2000). "Entre mecánicos y honorables: La 'elite popular' en la Zaragoza del siglo XVII". *Revista de història Jerónimo Zurita*, nº 75, pp. 55-74.
- Duplessis, R. (1997). *Transiciones al capitalismo en Europa durante la Edad Moderna*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Fine, J. (2015). "Movimientos alternativos de protección de los trabajadores en los Estados Unidos". *Revista Internacional del Trabajo*. Vol. 134 (1), pp. 17-29. <http://dx.doi.org/10.1111/j.1564-9148.2015.00231.x>
- Fontana, J. (1986). *Industrialización antes de la industrialización*. Barcelona: Crítica.
- Franch Benavent, R., Muñoz Navarro, D. y Rosado Calatayud, L. (2018): "El gremio de 'velluters' de Valencia en el siglo XVII: Las estrategias adoptadas ante la crisis financiera de la corporación y las fluctuaciones del mercado de trabajo". En *Palacios, plazas, patíbulos: la sociedad española moderna entre el cambio y las resistencias*. James S. Amelang, Fernando Andrés Robres, Rafael Benítez Sánchez-Blanco, Ricardo Franch Benavent, Mirian Galante (coord.), pp: 109-124.
- Ferrer i Alós, L. (2017). "Més enllà dels gremis i de les fàbriques d'indianes. La diversitat de formes de produir a la Catalunya del segle XVIII i primera meitat del S. XIX". *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, nº 83, pp. 183-211
- Frege, C. and Kelly, J. (eds.) (2004) *Varieties of Unionism. Strategies for Union Revitalization in a Global Economy*. Oxford: Oxford University Press.

- García Balañà, A. (2004). *La fabricació de la fàbrica. Treball i política cotonera (1784-1874)*. Barcelona: Biblioteca Abad Oliva.
- García Cantús, D. (1983). "El gremio de plateros de Valencia en los siglos XVIII y XIX". Excmo. Valencia: Ayuntamiento de Valencia.
- González Enciso, A. (2011). *El nacimiento del Capitalismo en Europa*. España: Eunate.
- González Enciso, A. (2002). "Las fábricas del Estado en la economía ilustrada". *Jornadas sobre las Reales Fábricas*. La Granja, 14, 15 y 16 de noviembre de 2002. Fundación Centro Nacional del Vidrio. Madrid: Real Fábrica de Cristales.
- Hauser, H. (1907). *Les compagnonnages d'arts et métiers a Dijon aux XVII et XVIII siècles*. París: Librairie Alphonse Picard et fils.
- Hilton, R. (1978). *La transición del feudalismo al capitalismo*. Barcelona: Crítica.
- Heinz-Roth, K. y Ebbinghaus, A. (2001). *El otro movimiento obrero*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Iradíel Murugarren, P. (1974). *Evolución de la industria textil castellana en los siglos XIII-XIV*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Jaccard, P. (1977). *Historia Social del Trabajo*. Barcelona: Plaza & Janes.
- Jacques, J. (1972). *Las luchas sociales en los gremios*. Madrid: Miguel Castellet.
- Jaurès, J. (2016). *Movimiento obrero y sindicalismo*. Barcelona: Yulca editorial.
- Kaplan, S. (2002). «Idéologie, conflits et pratiques politiques dans les corporations parisiennes au XVIII siècle». *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, Vol 49, nº 1, pp. 5-55.
- Köhler, H-D. y Calleja Jiménez, J. P. (2015) «"They don't represent us!" Opportunities for a Social Movement". *Unionism Strategy in Spain*". *Relations industrielles*. Vol 70 (2), pp. 240-261.
- Lefebvre, H. (1971). *De lo rural a lo urbano*. Barcelona: Ediciones Península.
- Levesque, C. y Murray, G. (2011). "El poder sindical en la economía mundial". En Lévesque, Christian; Murray, Gregor; Dufour, Christian, y Hege, Adelheid. *Legitimidad y poder para la renovación sindical*. Manu Robles-Arangiz Institua. Documento 21, Bilbao.
- Lis, C., Lucassen, J. y Soly, H. (ed.) (1994). "introduction". *Journeymen Associations in Western Europe, 1300-1800*". En *Before the Unions*. International review of social history. Vol 39. Supplement 2. Londres: Cambridge University Press.
- Lobo Cabrera, M. (1995). "Cofradías en Gran Canaria. La cofradía de los 'Mancebos solteros' de Telde". *Anuario de estudios atlánticos*, nº. 41, 1995, pp. 385-403.
- López Barahona, V. (2004). "Las trabajadoras madrileñas en la Edad Moderna". Trabajo realizado por Victoria López Barahona bajo la dirección de Santos Madrazo, para el Diploma de estudios avanzados. UAM, pp. 1-81. Disponible en: <http://www.historiasocial.org>.
- Lublinskaya, A. D. (1983). *La crisis del siglo XVII y la sociedad del absolutismo*. Barcelona: Crítica.
- Martínez Hoyos, F. (2012). *Una Història de 800 anys. Gremi de Constructors d'Obres de Barcelona i Comarques*. España. España: Editorial Mediterrànea, SL.

- Martínez Lucio, M. (2008). “¿Todavía organizaciones del descontento?: los retos de las estrategias de renovación sindical en España”. *Arxius de sociologia*, nº 18, pp, 119-133.
- Mañé, M. C y Rovira i Solà, M. (2013). *Catàleg dels pergamins municipals de Barcelona. Anys 1560-1908 (Volum VII)*. Barcelona: Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona.
- Molina, O. (2016): “Los sindicatos en España”, en Molins, J. et al., *Los grupos de interés en España*. Madrid: Tecnos, pp: 211-243
- Molas Ribalta, P. (1970). *Los gremios barceloneses*. Madrid: Confederación Española de Cajas de Ahorro.
- Moral Martín, J. D. y Brunet, I. (2018). “La imagen del sindicato en el siglo XXI a la luz de su contestación por los Nuevos Movimientos Sindicales”. *Sociología del trabajo*, nº 93, pp: 307-326.
- Nielsen, N.: (2017). “El obrero entre la práctica y la ideología desde los siglos XIX al XXI”. *Revista murciana de antropología*, nº. 24. Universidad de Murcia, pp. 17-48.
- Nieto Sánchez, J. A. (1996). “Asociación y conflicto en el Madrid del siglo XVIII”, pp.203-287. En López, Victoria y Nieto, José Antonio (eds.). *El trabajo en la encrucijada. Artesanos urbanos en la Europa de la Edad Moderna*. Madrid: Libros de la catarata.
- Peiró Arroyo, A. (2002). *Jornaleros y mancebos. Identidad, organización y conflicto en los trabajadores del Antiguo Régimen*. Barcelona: Crítica.
- Péronnet, M. (1990). *El siglo XVI. De los grandes descubrimientos a la Contrarreforma*. Madrid: Akal.
- Polanyi, K. (1977). *El sustento del Hombre*. Barcelona: Biblioteca Mondadori.
- Prieto Martín, C. (1996). “Karl Polanyi: crítica del mercado, crítica de la economía”. *Política y sociedad*, nº 21, pp. 23-34.
- Ruzafa Ortega, R. (2016). “El siglo XIX en España a la luz de La formación de la clase obrera en Inglaterra (1963)”. En E.P. Thompson: *marxismo e historia social*, Julián Sanz Hoya, José Babiano Mora, Francisco Erice (coord.), pp. 191-212.
- Sennet, R. (2009). *El artesano*. Barcelona: Anagrama.
- Sewell, H. (1992). *Trabajo y revolución en Francia: el lenguaje del movimiento obrero desde el Antiguo Régimen hasta 1848*. Barcelona: Taurus.
- Silver, B. (2005). *Fuerzas de trabajo: los movimientos obreros y la globalización desde 1870*. Madrid: Akal.
- Sonenscher, M. (1996), “Trabajo y salarios en el París del siglo XVIII”, en López, V. y Nieto, J. A. (eds.), *El trabajo en la encrucijada. Artesanos urbanos de la Europa de la Edad Moderna*. Madrid: Libros de la Catarata, pp. 288-312.
- Turner, L. (2004) ‘Why revitalize? Labour’s urgent misión in a contested global economy’, en C. Frege y J. Kelly (Eds.), *Varieties of unionism. Strategies for union revitalization in a global economy*. Oxford: Oxford University Press.
- Termes, J. (2000). *Anarquismo y sindicalismo en España (1864-1881)*. Barcelona: Crítica.
- Thompson. E. P (1989). *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Barcelona: Crítica.
- Torras, J. (2019). *La industria antes que la fábrica*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

- Truant, C. M (1996). "Insolentes e independientes: los oficiales y sus "ritos" en el taller del Antiguo Régimen", en Victoria López y José A. Nieto (eds). El trabajo en la encrucijada. Artesanos urbanos en la Europa de la Edad Moderna. Madrid: Los libros de la Catarata.
- Uña Sarthou, J. (1900). Las asociaciones obreras en España (notas para su historia). Madrid: Establecimiento tipográfico de G. Juste.
- Valdeón Baruque, J. (1997). "Clases sociales y luchas de clases en la Castilla bajomedieval". VV.AA. (1977). Clases y conflictos sociales en la historia. Madrid: Cátedra.
- Van Gennep, A. (2008). Los ritos de paso. Madrid: Alianza.
- Wallerstein, I. (1979). El moderno sistema mundial, La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI. Madrid: Siglo XXI.
- Webb, S. y B. (1990). Historia del sindicalismo, 1666-1920. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Wolff, P. y Mauro, F. (1965). "La época del artesanado". Dirigida por Parias, Louis-Henri, Historia general del Trabajo. México: Grijalbo.
- Wright, E. (2000) "Working-Class Power, Capitalist-Class Interests and Class Compromise". American Journal of Sociology, Vol. 105 (4), pp. 957-1002



© 2020 por el autor. Licencia a ANDULI, Editorial Universidad de Sevilla. Este artículo es un artículo publicado en acceso abierto bajo los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Attribution (CC BY) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).